



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

**6359**

*Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por prestación de servicios al Polideportivo Municipal de Sencelles*

El Pleno del Ayuntamiento de Sencelles, en sesión celebrada día 12 de junio de 2024, aprobó por 10 votos a favor (El PI, PSOE, VOLEM, PP) y 1 abstención (MÉS) la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por prestación de servicios al Polideportivo Municipal de Sencelles.

De acuerdo con el que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete a la modificación de la ordenanza aprobada en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto al BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Sencelles (*firmado electrónicamente: 26 de junio de 2024*)

**El alcalde**

Joan Carles Verd Cirer